

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

**INFORME CUALITATIVO DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS POBLACIONALES**

Septiembre de 2017

Introducción

Las políticas públicas se pueden entender como la toma de decisiones del Estado frente a problemáticas específicas, orientando esfuerzos y recursos con el objetivo de satisfacer necesidades sociales, también pueden entenderse como el reflejo de un campo de tensiones entre diversos actores, cuyos esfuerzos se orientan en la vía del cumplimiento de sus intereses y de sus afines, campo en el cual el Estado, se considera un actor más, cuya dinámica depende de la capacidad de los actores de construir consensos.

De igual forma, las políticas públicas se pueden entender como el escenario del despliegue de los instrumentos de la gestión pública orientados a la programación, implementación y evaluación del esfuerzo de la administración pública, respecto del cumplimiento de objetivos de gestión.

En este sentido, el Decreto 171 de 2013, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, contempla la presentación periódica de informes de seguimiento de las políticas públicas sociales del Distrito Capital, como mecanismo que dé cuenta acerca de su avance y retos, y así evidenciar, los alcances y el papel de la acción pública en el marco del cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas.

Al respecto, el documento que se presenta, hace parte de los informes de seguimiento, a partir de los cuales se describen los resultados e impactos obtenidos en la ejecución de la política pública en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, a partir del cual se realizó el análisis por categorías de seguimiento que permiten dar cuenta del desempeño de la gestión pública respecto a las políticas públicas poblacionales.

Este informe presenta los avances derivados de la implementación de las políticas públicas de Infancia y Adolescencia, Juventud, Adultez, Vejez y Envejecimiento, Familias y Habitabilidad en Calle, en el marco del rol rector de la Secretaría Distrital de Integración Social (en adelante, SDIS), que sitúan esta entidad en orientar la acción de las entidades públicas, particulares y organizaciones comunitarias involucradas en la política, así como, involucrar recursos propios en la gestión de proyectos de inversión orientados al avance de los objetivos de la política pública.

Como se señaló anteriormente, en esta ocasión, la SDIS, presenta un análisis por política a partir de 6 categorías análisis: i) capacidad institucional, ii) territorialización de la política, iii) focalización de los servicios de la política, iv) intersectorialidad, v) participación social y vi) enfoque diferencial. A continuación, se explica el sentido de cada una, las subcategorías y los descriptores:

CATEGORIAS	DEFINICIÓN	SUBCATEGORIAS	DESCRIPTORES
CAPACIDAD INSTITUCIONAL (SDIS)	Entendida como el involucramiento y compromiso de la SDIS para implementar la política pública a partir del cumplimiento de sus marcos normativos. Se destaca la capacidad de los servidores públicos para reconocer y reaccionar ante las problemáticas expuestas en la política pública.	NORMATIVA	¿Se organizó el aparato institucional para desarrollar la política pública a partir de los marcos normativos?
		TECNICA	¿El equipo de seguimiento a la implementación de la política cuenta con mecanismos para reconocer avances, retrocesos, logros y dificultades en la aplicación de las medidas para incidir en el problema socialmente relevante a solucionar o mitigar? ¿Cómo los aplica?

	Una característica de la capacidad institucional, es la disposición de mecanismos de medición internos que permitan identificar los logros, los retos y las dificultades que se presentan en la adopción de las medidas por parte de cada una de las autoridades.	FINANCIERA	¿El equipo de ejecución de la política cuenta con presupuesto para desarrollar las actividades que permiten superar la situación socialmente relevante? ¿Ejecuta el presupuesto? ¿Cómo lo distribuye?
		HUMANA	¿La entidad cuenta con presencia de servidores públicos en las zonas más vulnerables de la implementación de la política pública? ¿Se asignó suficiente personal para la ejecución de la política?
TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA	Una lectura compartida e integral del territorio, que se constituya en base de la planificación, ejecución y evaluación de las políticas sectoriales;	TERRITORIAL (Diferenciar Contexto urbano / contexto rural)	¿Cómo son las condiciones del entorno (ambiental, social, político, cultural, económico) que significan una afectación o una potencialidad para la población sujeto de la política en la localidad?
FOCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	Entendida como la implementación de estrategias, planes y programas con la población identificada en la formulación de la política pública. En sentido estricto, se define como la relación de cobertura de las medidas con la población sujeto de la política. Es importante incluir en esta valoración la incorporación del enfoque diferencial.	COBERTURA	¿Atiende geográficamente a la población identificada en la línea base?
		EXCEPCIONALIDAD	¿La entidad adoptó medidas extraordinarias para implementar estrategias, planes, programas, políticas u otras actividades e intervenciones fruto de situaciones que ameriten atención inmediata?
		PERTINENCIA	¿En las acciones adoptadas se tiene en cuenta las observaciones y recomendaciones de los diferentes espacios de seguimiento y organismos de control?
			¿Las acciones y medidas adoptadas son coherentes con los marcos normativos de la entidad, y atienden al principio de respeto por las competencias institucionales para la ejecución de la política pública?
¿La política pública tiene el reconocimiento y la legitimidad de las comunidades, para evitar el rechazo de las mismas?			
			¿En la implementación de la política pública se está vinculando las observaciones y recomendaciones de las comunidades, organizaciones sociales y otros actores no institucionales?
INTERSECTORIALIDAD	Son aquellas que se establecen entre instituciones u organizaciones, ya sean públicas o privadas, para llevar a cabo un proyecto común y con el objetivo de colaborar a corto, medio y largo plazo en la implementación de la política pública	COORDINACIÓN	¿El equipo de implementación de política pública realiza acuerdos con otras entidades para el desarrollo de acciones? ¿Con quiénes?
		ARTICULACIÓN	¿El equipo de implementación de política pública establece articulación y tareas a corto, mediano y largo plazo con autoridades nacionales e internacionales u organizaciones de la sociedad civil?
		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	¿Qué nivel de armonización cuentan entre sí, el plan indicativo, el plan de acción, las proyecciones y las metas de la política?

PARTICIPACION SOCIAL	"Entiéndase la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole. La connotación ciudadana significa hacer efectivo el derecho a la participación para desarrollar y ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar en el logro de una cultura democrática y la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público"									
ENFOQUE DIFERENCIAL	Categoría de análisis y guía para una actuación del Estado desde un análisis diferencial de necesidades y una intervención que garantice la igualdad, la equidad y no discriminación a partir del reconocimiento de la diversidad por etapa del ciclo vital, en razón de dinámicas culturales, políticas, económicas, de género y etnia particulares, vulnerabilidades a causa de condiciones como la discapacidad, situaciones sociales como el desplazamiento y relacionadas con el contexto territorial que determina la condición de la población	<table border="1"> <tr><td data-bbox="808 541 1101 583">Género</td></tr> <tr><td data-bbox="808 583 1101 646">Orientaciones sexuales e identidades de género</td></tr> <tr><td data-bbox="808 646 1101 688">Etario</td></tr> <tr><td data-bbox="808 688 1101 730">Étnico</td></tr> <tr><td data-bbox="808 730 1101 772">Discapacidad</td></tr> <tr><td data-bbox="808 772 1101 856">Víctimas del Conflicto Armado</td></tr> <tr><td data-bbox="808 856 1101 940">Etario</td></tr> </table>	Género	Orientaciones sexuales e identidades de género	Etario	Étnico	Discapacidad	Víctimas del Conflicto Armado	Etario	¿La entidad incorpora en sus acciones para la superación del problema socialmente relevante en materia de protección de derechos, el enfoque diferencial y étnico?
Género										
Orientaciones sexuales e identidades de género										
Etario										
Étnico										
Discapacidad										
Víctimas del Conflicto Armado										
Etario										

Respecto de la conformación del informe de las políticas, las categorías de análisis contribuyen acotando y precisando los alcances en el análisis, estableciendo unos criterios uniformes para la configuración del informe y guardando armonía en sus contenidos, alcance y magnitud.

Con la orientación metodológica presentada, los informes analíticos de cada política se presentan siguiendo la estructura de las categorías de análisis planteadas, para luego presentar las conclusiones y, finalmente, recomendaciones al sector distrital en el marco de la implementación de la política.

1. Política Pública de Infancia y Adolescencia

1.1 Capacidad Institucional

En diciembre de 2015 y como resultado de la recopilación del ejercicio de elaboración de los pronunciamientos distritales y locales de la Política de Infancia y Adolescencia construidos en el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (en adelante, CODIA), se formuló el Plan Indicativo de la Política Pública, con el acompañamiento técnico de la Secretaría Distrital de Planeación; en donde de manera intersectorial y participativa se priorizaron acciones a partir de la identificación de avances y retos de política, que era necesario posicionar en las agendas públicas distritales y locales.

Este resultado se socializó en el marco del Consejo Distrital Territorial de Planeación, instituciones, sectores (con la Secretaría de Planeación se trabajó directamente con la oficina de Formulación de Planes de Acción), los documentos producidos por el CODIA y los COLIA, así como el Plan indicativo, como insumos para fortalecer la incidencia en el Plan de Desarrollo, en lógica de retos de política.

Igualmente se elaboró el Diagnóstico de la Infancia y Adolescencia de Bogotá y el informe al Concejo de Bogotá, que fueron presentados y en la primera sesión del Consejo Distrital de Política Social el 1 de junio de 2016.

Respecto de la implementación de la política se pueden señalar avances en:

- El fortalecimiento de la participación y vinculación activa de sectores e instituciones, entes de control y sociedad civil.
- Elaboración de diagnósticos, documentos técnicos e informes, actualización de la batería de indicadores.
- Apoyo y concurrencia de la Secretaría de Planeación y se cuenta con un informe de avance de la PPIA a corte 2016.

Entre las dificultades presentadas en el desarrollo de la política, se destaca la usencia de información para el seguimiento, la toma de decisiones y la rendición de cuentas a causa de la ausencia de información, su entrega incompleta o sin oportunidad por parte de sectores e instituciones involucradas en la gestión de las acciones de avance de avance de la política.

Lo anterior limita la posibilidad de contar con la información necesaria y en condiciones adecuadas para la elaboración de informe del Sistema de Monitoreo –SMIA- de acuerdo con los plazos establecidos del Decreto 031 de 2007 y reglamentado por el Acuerdo 238 de 2006.

Al igual que los instrumentos de gestión anteriormente descritos, Se cuenta con el Plan de Acción Distrital de la Política construido de manera intersectorial y transectorial y un Plan de Acción Operativo Anual del CODIA, con las siguientes líneas de política definidas:

Línea 1: Provisión equitativa de oportunidades y promoción de capacidades para el Desarrollo Integral de niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial.

Línea 2: Movilización para la transformación de imaginarios y representaciones sociales que posibiliten el ejercicio pleno de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Línea 3: Fortalecimiento de la corresponsabilidad de las familias, sociedad y Estado hacia la protección integral de la infancia y adolescencia.

Contar con un equipo de apoyo a la Secretaría técnica del CODIA, en cumplimiento con la Resolución 1613 de 2011 se realiza acompañamiento a los COLIA logrando convocar y, brindar propuestas para la construcción de las orientaciones técnicas para el seguimiento y la implementación de la política pública de infancia y adolescencia, cumpliendo con las funciones establecidas.

En junio de 2017 se realiza entrega a la Oficina Jurídica de la SDIS, del acto administrativo que soporta la actualización de la batería con 119 indicadores que dan cuenta de la realización de derechos de niños, niñas y adolescentes en coherencia con las particularidades de la ciudad.

Del proceso de armonización entre la política pública de infancia y adolescencia y el plan de desarrollo distrital "Bogotá Mejor para Todos", se identifica que el Plan de Desarrollo cuenta

con programas y proyectos que aportan a la implementación de los ejes y componentes de la PPIA, avanzando en la respuesta a algunos saldos identificados en el ejercicio de análisis y seguimiento realizados a la misma específicamente para los ejes 2 y 3, donde no se identifica oferta institucional para varios componentes de los mismos.

1.2 Territorialización de la política

La territorialización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia - PPIA, se refleja en los informes al Consejo Distrital de Política Social - CDPS y el informe del Sistema de Monitoreo de la Infancia y la Adolescencia - SMIA, que dan cuenta de que algunos sectores como Secretaría de Salud y Educación, empezaron a reportar indicadores por localidad.

De igual manera, se realizaron ejercicios participativos de identificación de avances, retos y recomendaciones de Política Pública para cada localidad en los años 2013, 2014 y 2015, arrojando como producto la construcción de documentos técnicos de pronunciamientos de Política, elevados a los Consejos Distrital y Locales de Política Social.

En los avances se cuenta con documentos construidos a partir de la realización de ejercicios participativos de cartografía social y de recolección de información de los sectores, que han permitido la consolidación de un panorama situacional por localidad.

En las dificultades, se puede señalar que, aunque se cuenta con algunos indicadores territorializados por parte de salud, medicina legal, educación y cultura, no hay indicadores de política que den cuenta de su territorialización.

Para la política se cuenta con información a nivel local y distrital que requiere ser organizada, sistematizada y analizada para fortalecer los procesos de implementación y seguimiento de la política, de acuerdo con las realidades territoriales. Los 19 Comités Operativos Locales de Política de Infancia y Adolescencia - COLIA, cuentan con plan de trabajo de la instancia.

Actualmente, se cuenta con los Planes de Acción Local de política, que se encuentran en la fase de revisión por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la SDIS y la Secretaría Distrital de Planeación.

Así mismo, se realizó el acompañamiento técnico por parte del equipo de política a los COLIA que, a partir del plan de trabajo se avanza en la consolidación de documentos de panoramas situacionales que da cuenta de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes en cada localidad y que aportan al diagnóstico del estado de realización de derechos de los niños, niñas y adolescentes y la obtención de la línea base de intervención para la Ruta Integral de Atenciones.

De manera permanente, se realiza acompañamiento técnico a las instancias locales que permiten la continuidad y dinamización de estos escenarios de política, logrando la consolidación de productos como análisis y panoramas situacionales, planes de acción locales de política, directorios y portafolios de servicios, en consonancia con las apuestas de ciudad como las Estrategias de Abordaje Territorial y la Ruta Integral de Atenciones - RIA para la primera infancia.

Vinculado a lo anterior, se mantiene la articulación con diferentes escenarios de participación como los Consejos Locales de Política Social - CLOPS, Unidades de Apoyo Técnico - UAT,

Comisión Intersectorial de Políticas Poblacionales - CIPO y en algunos casos con las Juntas Administradoras Locales - JAL y Consejos de Planeación Local - CPL.

1.3 Focalización de los servicios

Hasta junio de 2016 la Subdirección para la Infancia lideraba dos proyectos de inversión, 375 de Primera Infancia y 760 de Infancia y Adolescencia. En ese sentido los servicios estaban organizados desde los proyectos de inversión y cada servicio definía sus criterios de ingreso con base en la identificación de los niños, niñas y adolescentes sujetos de la atención.

En "*Bogotá Mejor para Todos*" se formuló un proyecto de inversión que al igual que la Política Pública cubre desde la gestación hasta la adolescencia, que permite generar oferta de servicios desde la primera infancia, infancia y adolescencia en todos los territorios tanto urbanos como rurales del distrito. No obstante, la oferta para la infancia y la adolescencia sigue siendo limitada y se centra en la problemática de trabajo infantil. Actualmente, se está realizando la actualización de los criterios de ingreso a los servicios sociales a la luz del nuevo Plan de Desarrollo.

Acorde con la misionalidad de la entidad se cuenta con servicios sociales y estrategias dirigidos a niños, niñas y adolescentes, además de otros servicios, que, si bien no son dirigidos únicamente a ellos y ellas, aportan al cumplimiento de la Política de Pública de Infancia y adolescencia; tales como "Bogotá te Nutre", "Prevención de la paternidad y maternidad temprana", Centros Crecer, entre otros. Sin lugar a dudas, los servicios y estrategias que ofrece la SDIS son reconocidos en los territorios y la atención llega a las poblaciones más vulnerables de la ciudad.

1.4 Intersectorialidad

A partir del plan indicativo construido intersectorialmente y de los documentos de pronunciamiento del CODIA y de los COLIA, se fortaleció la articulación interinstitucional.

La existencia de una Mesa Distrital de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia - COLIA, permitió brindar línea técnica y retroalimentar los ejercicios de política a nivel Distrital y Local, materializados en la elaboración de planes de acción de los COLIA armonizados con las líneas del CODIA.

En los espacios de coordinación y participación interinstitucional tanto en el comité distrital como en las instancias locales sigue la apuesta por la primera infancia a través de planes, programas y estrategias que contribuyan a la garantía de derechos, que implica la articulación y trabajo conjunto de los sectores. No obstante, es importante fortalecer las acciones más allá de la primera infancia.

Al respecto, se mantiene la articulación para la implementación de los planes operativos anuales del CODIA y los Colia.

El trabajo intersectorial permitió identificar hallazgos de política que fueron socializados y agenciados en las instancias de participación social para tener en cuenta en la formulación de los Planes de Desarrollo Distrital y Local.

1.5 Participación Social

Desde la Secretaría Técnica de los COLIA se participó en los encuentros ciudadanos de las localidades, incluyendo la realización de ejercicios con niños, niñas y adolescentes encaminados a la identificación de problemáticas y propuestas de cara a la construcción de los Planes de Desarrollo Distrital y Locales. Se mantiene la articulación con el Consejo Distrital Territorial de Planeación para incidencia en el plan de desarrollo distrital

En los avances se presenta la ponderación de la línea 2 definida como *Movilización para la transformación de imaginarios y representaciones sociales que posibiliten el ejercicio pleno de derechos de los niños, niñas y adolescentes*, en el Plan de Acción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, se da con el objetivo de propiciar condiciones para que sectores e instituciones se movilicen en torno al fortalecimiento del eje 2 de la política. Con este fin se organizó y realizó el primer encuentro CODIA con niños niñas y adolescentes, para favorecer su ejercicio de veeduría frente a la implementación de la política.

Se sigue en el fortalecimiento de los procesos de convocatoria de participación de la sociedad civil en el CODIA, la consolidación de los Consejos Locales de Niños y Niñas, y la mesa distrital de participación infantil.

1.6 Enfoque Diferencial

Aunque existe una presencia permanente a través de equipos técnicos de enfoque diferencial en todos los servicios de primera infancia, infancia y adolescencia; no se cuenta con diagnósticos, ni líneas de base sobre problemáticas y poblaciones específicas, que permitan dar cuenta de los avances en términos de reducción de las problemáticas y de la inclusión de poblaciones históricamente segregadas.

Continúa la implementación de servicios y acciones estratégicas en las modalidades de ámbito no convencional a través de jardines nocturnos, hospitalarios, interculturales, casas de memoria entre otros.

A su vez, se realiza la construcción de un documento técnico "Re-creando sexualidades y cuerpos en la 1ra infancia, infancia y adolescencia", lineamiento que brinda orientaciones técnicas para la incorporación e implementación del enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género en los programas, proyectos y servicios del Distrito.

Para la implementación de los servicios y estrategias de infancia se tiene en cuenta las particularidades de los territorios, respetando la cultura y la ubicación geográfica para el abordaje en la atención.

La SDIS, cuenta con un equipo técnico de enfoque diferencial que lidera y acompaña las apuestas de ciudad en el tema de enfoque diferencial (etnias, género, víctimas, ruralidades, entre otras).

El proyecto estratégico del Plan de Desarrollo y el proyecto de inversión relacionado que lidera la SDIS plantean, metas específicas para la atención de niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial, de manera particular en las metas 6 y 8 del proyecto de inversión "Atención integral desde la gestación hasta la adolescencia".

1.7 Conclusiones

La capacidad institucional para la política se refleja en que la ciudad cuenta con un Plan de Acción basado en tres líneas que constituyen el derrotero para su horizonte, organizando las acciones, la arquitectura institucional, la sociedad civil y las familias, entorno a la garantía plena de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Se evidenció la necesidad de fortalecer procesos de gestión distrital y locales para avanzar en el conocimiento y fortalecimiento de los temas de infancia y adolescencia, para incidir en las realidades territoriales y en las situaciones que afectan el ejercicio de sus derechos. Por tanto, es preciso contar con un sistema de gestión del conocimiento basado en indicadores que respondan a estas necesidades y aporten a la toma de decisiones.

La SDIS, está comprometida con la apuesta distrital del diseño e implementación de la Ruta Integral de Atenciones, además cuenta con un equipo humano desde el nivel central para el seguimiento a la implementación de la PPIA en los territorios, también realiza las acciones necesarias para la implementación de la misma, para el funcionamiento del Comité Distrital y la gestión interinstitucional a través de mesas técnicas temáticas.

El fortalecimiento del trabajo intersectorial se refleja en las apuestas y compromisos recogidos en los planes de acción locales y distritales de política, así como los planes operativos anuales de las instancias para la implementación y el seguimiento de la política.

Se evidencia los avances en relación con el ejercicio de movilización social en torno a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo que implica seguir fortaleciendo las capacidades ciudadanas relacionadas con la promoción de la participación efectiva con poder de gestión y decisión al Comité Operativo Distrital y Locales de Infancia y Adolescencia – CODIA y los COLIA.

La SDIS, está comprometida con crear un sistema de información de seguimiento niño a niño en la primera infancia, este permitirá dar cuenta del accionar del enfoque diferencial para esta franja etaria. Por lo mismo, es importante ampliar el sistema para infancia y adolescencia.

1.8 Recomendaciones

Capacidad Institucional

Fortalecer el Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y Adolescencia de Bogotá y de la Ruta Integral de Atenciones como una estrategia que aporta al fortalecimiento de la capacidad institucional.

Territorialización de la política

Avanzar en los procesos de posicionamiento y agenciamiento de la política por parte de los diferentes actores en los territorios.

Fortalecer la consolidación y producción de información que dé cuenta de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en relación con los temas de política y aquellos que surgen en los contextos locales, aportando a la capacidad técnica para el abordaje de los temas que atañen a la infancia y la adolescencia.

Focalización de los servicios

En la medida que los nuevos criterios de focalización se definan podrá hacerse análisis acordes al objetivo de la Política, desde el enfoque de derechos y el enfoque diferencial.

Intersectorialidad

Fortalecer la participación de los niveles directivos en el CODIA, en aras de favorecer la toma de decisiones en lo concerniente a la política.

Avanzar en el proceso concertado de reglamentación del CODIA.

Participación Social

Lograr acuerdos entre los actores públicos y privados que favorezcan la participación vinculante e incidente para la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en la ciudad.

Enfoque Diferencial

Fortalecer el diálogo entre las Políticas Públicas y los equipos técnicos de enfoque diferencial, de tal manera que las acciones conjuntas enriquezcan la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2. Política Pública de Juventud

2.1 Capacidad Institucional

La vigente Política Pública de Juventud (en adelante, PPJ) se basó en la Ley estatutaria 1622 de 2013. No obstante, el alcance, la progresividad en el cumplimiento de derechos y, los lineamientos de transversalización de los enfoques diferenciales, no fueron claros. De igual modo, la mencionada Ley, no estableció acciones para el seguimiento de la Política, ni definió indicadores para su evaluación, a pesar que el Gobierno distrital dispuso de presupuesto para la ejecución de la política.

Al respecto, con el fin de dar cumplimiento al Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” se creó el proyecto Estratégico Distrito Joven, el cual tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para la juventud en Bogotá, a través de acciones encaminadas al empoderamiento de la Política Pública Juvenil y la garantía de los derechos de los y las jóvenes para el goce efectivo de su ciudadanía.

El reto principal para el equipo de Política del período reportado, fue el trabajo en paralelo del Plan de Acción de la Política 2006 - 2016 y el desarrollo de la nueva PPJ 2017- 2027. Debido a que la Política 2006 - 2016 terminó y está en la etapa de formulación la nueva Política de Juventud 2017-2027.

Actualmente, se está desarrollando la metodología para los diálogos restantes en el seguimiento y la validación. Así mismo, la consolidando de la batería de indicadores que permitan medir el impacto de la política de manera cualitativa y cuantitativa.

Por su parte, el Plan de Acción Distrital de la Política cuenta con 86 acciones para responder a los proyectos estratégicos, contando con los recursos necesarios para la socialización y divulgación de la Agenda Pública. La participación de los sectores distritales en el Plan de Acción de PPJ, permitió la identificación de proyectos estratégicos que en su transversalidad tienen como beneficiarios a la población joven.

2.2 Territorialización de la política

Se trabajó con la población joven en cada una de las localidades, logrando que aproximadamente 11.000 jóvenes participaran en los procesos en las Casas de la Juventud y otros espacios territoriales para el acceso a las oportunidades, restitución y/o restablecimiento de sus derechos, reconociendo la labor de los Comités Operativos Locales de Juventud.

La presencia y trabajo en las 20 localidades de Bogotá, a través de las actividades que realizan los 43 gestores en el territorio, permitió la articulación y acercamiento con los jóvenes, teniendo una mirada más cercana sobre las distintas dinámicas en el día a día que se presentan en cada uno de los territorios.

Se realizó un proceso de articulación con las instancias de participación local, como son: las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación – CLIP y los Consejos Locales de Política Social - CLOP, instituciones educativas locales, para focalizar los jóvenes de 14 a 28 años y ampliar la gestión de identificación local de jóvenes con derechos vulnerados.

Sin embargo, hubo dificultades debido a la planeación, al no tener en cuenta las realidades territoriales de gestión, en donde el cálculo de la meta de identificación y vinculación de jóvenes vulnerados no se realizó sobre línea base, puesto que la Subdirección no cuenta con ella. Sumado que hasta abril de 2016 no hubo equipo en el territorio contratado, razón por la cual tuvo dificultad la convocatoria de jóvenes en las localidades.

Existen actualmente 20 Comités Operativos Locales de Política Pública de Juventud - COLJ, los cuales son los espacios idóneos de territorialización de la PPJ aunando la oferta institucional y la participación de los y las jóvenes al ser un espacio mixto de participación.

Por medio de los distintos procesos realizados en encuentros ciudadanos, fue posible generar un espacio para la formulación del plan local de política. En dichos espacios la participación de los jóvenes fue fundamental.

En armonización con los COLJ se construyeron y aprobaron los Planes de Acción Locales de Política Pública de Juventud. A nivel territorial, y a través de los gestores se pretende realizar diálogos de validación, respecto a la Fase I de Agenda Pública - Horizonte de sentido. No obstante, los comités al no contar con un acto administrativo, carecen de fuerza normativa. Por ello, resulta de gran importancia, el papel que juegan los Alcaldes locales, dado que son los encargados de liderar las agendas locales para su interlocución con los jóvenes.

2.3 Focalización de los servicios

La administración de “Bogotá Mejor para Todos” recibió las Casas de la Juventud¹ en las diferentes localidades, como espacios de encuentro juvenil que contribuyen a la garantía de derechos, mediante procesos formativos en prevención de situaciones de vulnerabilidad y promoción de proyectos de vida. Con el IDPAC, se promueve en las Casas, el ejercicio del

¹ Casa de Juventud Pensadores, Casa de Juventud Diego Becerra, Casa de Juventud el Caracol Errante, Casa de Juventud Iwoka, José Saramago, Damawha, Casa de Juventud Huitaca, Jaime Garzón.

derecho a la participación, la libre expresión y la no discriminación a través de coordinación y articulación con organizaciones juveniles, a través de la formación artística, el deporte, la formación audiovisual y la serigrafía, encuentros musicales, participación en cine foros, programas realizados en el estudio de grabación, programación teatral, biblioteca, y acceso a plataformas tecnológicas a través del servicio WIFI en el marco del convenio con ETB.

Durante el primer año de “Bogotá Mejor para Todos”, se trabajó en el ámbito de construcción colectiva de un manual de convivencia de las Casas de Juventud, con enfoque diferencial, donde los jóvenes podían retroalimentar la propuesta del equipo de trabajo de juventud. No obstante, la participación de los jóvenes, fue baja. Se ha identificado, que a pesar de realizar un trabajo en pro de los grupos especialmente vulnerables, jóvenes en el ámbito rural, en situación de detención, desmovilizados y víctimas; no son suficientes las acciones afirmativas.

A través del proyecto estratégico Distrito Joven se responde al Plan Distrital de Desarrollo. Es menester resaltar el papel que juegan las unidades operativas, puesto que, a través de éstas, se potencializan las capacidades y habilidades de los jóvenes.

2.4 Intersectorialidad

Según lo establece el Decreto 546 de 2007, el escenario distrital de coordinación interinstitucional es la Mesa de Trabajo de Juventud de la Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital (CIPO).

En el año 2016, la mesa de trabajo de juventud se reunió en cuatro oportunidades y tuvo los siguientes avances y logros en cumplimiento a sus funciones:

- i) Presentación del informe ejecutivo de gestión de la Mesa de Trabajo de Juventud durante el año 2015, resaltando la conformación de un cronograma de trabajo de articulación interinstitucional,
- ii) La elaboración del informe de Plan de Acción de la Política Pública de Juventud,
- iii) La construcción del primer documento horizonte de sentido para la formulación de la nueva política pública y el desarrollo de procesos formativos con organizaciones juveniles para la conformación de Plataformas de Juventudes, en el marco de la ley 1622 de 2013.
- iv) Presentación del informe de Plan de Acción Política Publica de Juventud con los avances, logros y dificultades en su implementación durante el año 2015. Este informe se realizó con los aportes enviados por el sector de educación, movilidad, ambiente y cultura. .
- v) Presentación del informe a la Procuraduría General de la Nación con el diagnóstico de la situación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la ciudad.
- vi) Establecimiento conjunto de puntos iniciales de Plan de Acción de la Mesa de Juventud.
- vii) Coordinación de acciones intersectoriales en apoyo al festival anual de HIP HOP, dirigido por el director de IDARTES.
- viii) Presentación de matriz de recolección de información de todos los sectores para elaborar la Evaluación de la Política Publica de Juventud en el cierre de vigencia. .
- ix) Presentación del evento ONE YOUNG WORLD que se desarrolla todos los años en diferentes países para visibilizar a nivel mundial la problemática que afecta la vida de los y las jóvenes del mundo y las oportunidades de desarrollo de proyectos para su beneficio.

x) Presentación de la propuesta del Plan de Acción de la Mesa de Trabajo de Juventud para el año 2016, que fue aprobado por el grupo de delegados para su entrega a la CIPO.

La Secretaría Distrital de Planeación presentó los avances en la estructura de la evaluación de la Política Pública Distrital de Juventud, resaltando que el barrido de información de 12 años es complejo por el déficit de información.

Si bien se trabaja mancomunadamente con los sectores con la finalidad de desarrollar la PPJ, y se ha dado cumplimiento a las reuniones de la Mesa Distrital de Juventud en ocasiones el acceso a la información de los diferentes sectores no ha sido fácil, generando retrasos en las labores entorno a la PPJ.

El trabajo articulado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el sector privado, permitió que a partir de este año las empresas Telefónica y Microsoft contribuyeran a reestablecer el funcionamiento de los portales interactivos de las Casas de la Juventud de Mártires, Bosa, Fontibón, Antonio Nariño y San Cristóbal. Además, en este momento se encuentra en evaluación 15 atenciones desarrolladas por la Ruta Integral de Oportunidades.

La Mesa de trabajo de juventud continúa trabajando en pro de la PPJ y sigue demostrando su interés por cumplir con los compromisos adquiridos con los jóvenes, ejemplo de esto es el desarrollo de la Semana de Juventud y los distintos participantes en las actividades que se desarrollarán en ésta.

El ejercer la secretaría técnica de la PPJ se convierte en una fortaleza, puesto que al liderarla permite tener un panorama más amplio de la oferta y la articulación intersectorial sobre las dinámicas de los jóvenes.

El poder realizar un rastreo desde la misionalidad de cada sector, su oferta distrital y territorial, permite observar un panorama de proyección frente a cómo pueden potencializarse la oferta distrital y territorial. Además, el Plan estratégico ha contribuido a la articulación, construcción y desarrollo de una ruta de atención para jóvenes.

2.5 Participación Social

Teniendo en cuenta el derecho a la participación consignado en la Política Pública de Juventud, se realizó la socialización de espacios de participación local juvenil, presentando a los colectivos de las plataformas juveniles y a las instituciones educativas, los Encuentros Ciudadanos para participar con incidencia en la construcción de planes de acción local y a la propuesta del Plan de Desarrollo.

Se destaca un trabajo de articulación con IDPAC para desarrollar encuentros y talleres y lograr que los jóvenes identificaran las problemáticas en su localidad y de esta forma priorizaran los temas relevantes para realizar la inversión de recursos.

En el marco de una reunión establecida para los encuentros ciudadanos se realiza una articulación con los jóvenes del territorio; con los rectores de colegios, para realizar mesas de trabajo en donde los jóvenes identificaron problemas, causas y soluciones. .

Con el ejercicio de presentar “Distrito Joven” en el marco del proyecto plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos”, se realizaron socializaciones a 69 estudiantes de grado décimo y once del Colegio José Martí (UPZ 53 Marco Fidel Suárez), (19 y 20 de mayo) y a 36 de grado décimo del colegio Alfredo Iriarte, (UPZ 54 Marruecos).

En los encuentros sostenidos con estudiantes, se pudo identificar que:

- 105 jóvenes entre los 14 y 17 años, que no pertenecen a organizaciones juveniles, identifican los lineamientos que hay sobre juventud a nivel nacional y distrital, principalmente sobre distrito joven. La identificación de que “Distrito Joven”, genera inquietudes en el estudiantado sobre las metas y lo que reconocen como sus intereses y necesidades. Por otro lado, para la fase de seguimiento y evaluación se contó con la participación de 6.506 jóvenes en 2016.

- En la fase de Agenda Pública- Horizonte de sentido, con más de 220 diálogos se contó con la participación activa de más de 3043 jóvenes. No obstante, el desgaste en los jóvenes ha sido notorio y esto es debido a las arduas jornadas de trabajo y la intensidad con que se han desarrollado. Cabe resaltar que en los primeros diálogos la participación fue baja, sin embargo, ésta fue aumentando debido a las mejoras realizadas en las dinámicas y en el manejo de la metodología.

Se espera realizar aproximadamente 25 diálogos para socializar la Agenda Pública - Horizonte de Sentido y presentar los avances realizados en cuanto al tema de capacidades. Además, para la fase de formulación, se espera realizar 227 diálogos, en los cuales participen aproximadamente 14.000 jóvenes.

La participación de otros sectores como Familias, Vejez, entre otras, permite tener una visión más amplia sobre la PPJ. Asimismo, contribuye a identificar las fortalezas y falencias con las que ésta cuenta, permitiendo encaminar los esfuerzos a la consolidación de las fortalezas y al mejoramiento de las debilidades.

2.6 Enfoque Diferencial

La PPJ 2006 - 2016 no tuvo la participación, ni la concertación de los sectores juveniles de las poblaciones de enfoque diferencial, ocasionando que la PPJ en su ejecución desconociera las particularidades de cada una de estas poblaciones y no contará con la transversalización necesaria del enfoque diferencial en cada uno de sus componentes.

Durante el proceso de formulación de la nueva PPJ 2017-2027, la Subdirección para la Juventud logró importantes avances en cuanto a la participación activa de cada una de las poblaciones bajo enfoque diferencial, permitiendo construir una situacionalidad más acertada que reconozca las dinámicas de las poblaciones diferenciales.

En total se logró realizar 40 diálogos bajo enfoque diferencial, entre estos cada uno de los pueblos indígenas reconocidos, también con población en situación de discapacidad de cada uno de los sectores, de igual manera con jóvenes víctimas del conflicto armado, jóvenes de los sectores LGBTI, también con mujeres jóvenes garantizando el enfoque de género, y por último, con las y los jóvenes de las poblaciones negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales.

Las dificultades más evidentes que se encuentran son: i) la baja participación de los jóvenes de la Comunidad Rom o gitana, ya que no fue posible concertar su participación debido a las exigencias de un reconocimiento económico, ii) la desconfianza de estas poblaciones hacia la institucionalidad, lo que ha hecho más difícil la respuesta a la convocatoria de las juventudes diferenciales.

En este momento la política está en la fase II y desde enfoque diferencial se está fortaleciendo el proceso de la fase I esperando una mayor convocatoria.

2.7 Conclusiones

Durante el proceso de formulación de la nueva PPJ 2017-2027, se logró consolidar en la Subdirección para la Juventud un equipo profesional, comprometido y con distintas visiones, que logró una mayor visibilización en el territorio de la SDIS en el territorio.

El trabajo en el territorio fue fundamental, no sólo para mejorar los lazos entre la institución y la población, sino que, además, permitió identificar las dinámicas y necesidades que se presentan en cada una de las localidades. Además, el estrechar las relaciones entre la población y la SDIS, generó mayor participación por parte de los jóvenes en los diferentes espacios de participación en el territorio.

Los servicios ofertados por las Casas de Juventud permitieron entregarles espacios a los jóvenes para el desarrollo de sus capacidades por medio de las distintas actividades. Asimismo, el contar con los espacios en buen estado y con la disponibilidad permite el cumplimiento eficaz de los servicios.

Ejercer la Secretaría Técnica de la Política Pública de juventud por parte de la Subdirección para la Juventud de la SDIS y su articulación desde la mesa distrital de trabajo en juventud, resulta fundamental puesto que el espectro de trabajo es amplio. Además, es importante el compromiso de los sectores para la implementación de la PPJ.

La participación ha sido un eje vital para la implementación de la PPJ, debido a que el involucramiento de los jóvenes en ésta, no sólo demuestra el interés por parte de estos, sino que, además, le aporta legitimidad y en el momento de su implementación genera apropiación y receptividad por parte de los jóvenes frente a la PPJ.

Reconocer e incluir la participación activa de los sectores de las poblaciones bajo enfoque diferencial permite avanzar en la construcción de políticas verdaderamente incluyentes.

2.8 Recomendaciones

Capacidad Institucional

- Continuar y fortalecer el equipo multidisciplinar en la Subdirección para la Juventud de la SDIS
- Continuar y dar cumplimiento a las fases y cronograma de la Política Pública.
- Desarrollar una normatividad que vincule a los sectores distritales para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, y tener la información solicitada en el tiempo estipulado.
- Continuar en la optimización de los recursos y su inversión adecuada para la implementación de la PPJ.
- Continuar con la disposición, la entrega y el sentido de pertenencia por parte de todo el equipo de la Subdirección, para la implementación y desarrollo de la PPJ.
- Ajustar los recursos para la Fase II de política pública en el marco horizonte de sentido en los 227 diálogos a desarrollar.

Territorialización de la política

- Continuar con el acercamiento en el territorio a través de los gestores, puesto que es posible conocer fortalezas y falencias que se viven en las localidades, además de saber que sus soluciones pueden desarrollarse de diferentes maneras debido a sus distintas dinámicas.

Focalización de los servicios

- Fortalecer y mantener las Casas de Juventud, por lo cual es necesario estar pendiente de su operación y el uso que se le da. Asimismo, estar al tanto del mantenimiento de las casas para contar con los espacios en buen estado para el desarrollo de las capacidades de los jóvenes.

Intersectorialidad

- Seguir realizando el trabajo pertinente desde la Mesa de Juventud en pro de la PPJ y la articulación de los sectores.

Participación Social

- Fortalecer la convocatoria y participación de los jóvenes en los distintos escenarios. Esto contribuye a una construcción conjunta de la PPJ, además de permitirles a los jóvenes apropiarse de ésta.

Enfoque Diferencial

- Motivar el reconocimiento y participación de las poblaciones jóvenes en situación para construir una respuesta estatal distrital adecuada.

3. Política Pública de y para la Población Adulta

3.1 Capacidad Institucional

La Política Pública fue adoptada por el Decreto 544 de 2011 y cuenta con un documento sobre “Construcción de la Línea de Base Preliminar para la Política Pública de y para la Población Adulta en Bogotá” del año 2012. Así mismo, cuenta con la Resolución 699 de la Secretaría Distrital de Integración Social "Por la cual se conforma y reglamenta el Comité Operativo Distrital de Adulthood-CODA- al interior del Consejo Distrital de Política Social".

La Subdirección para la Adulthood, es quien lidera la implementación de la Política Pública de y para la Población Adulta en Bogotá (en adelante, PPA) centrando su atención en la Población Adulta Habitante de Calle, Personas Adultas en Ejercicio de la Prostitución y, el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, lo cual ha eclipsado la PPA y su alcance a otras poblaciones adultas en vulnerabilidad y fragilidad social.

Respecto a la implementación, seguimiento y evaluación, en el mes de mayo de 2017, la Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de Planeación, acordaron y definieron el proceso de análisis y evaluación de la política.

3.2 Territorialización de la política

Se cuenta con el decreto local que reglamenta el Comité Operativo Local de Adulthood-COLA en la localidad de Los Mártires, sin embargo, no operaron los Comités Operativos Locales de Adulthood debido a la priorización de la evaluación de la política.

La Subdirección para la Adulthood lidera el Proyecto de Inversión 1108 - Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, destinando los recursos asignados para la atención integral de personas habitantes de calle, donde pueden identificarse personas adultas, pero no exclusivamente.

Se cuenta con 16 referentes locales -Uno/a por Subdirección Local de SDIS- que participaron y dinamizaron en la formulación de los 20 Planes de Acción Locales, en el marco del Decreto 171 de 2013. El proceso de formulación de los Planes de Acción locales de la política cuenta con el reconocimiento y la legitimidad de las comunidades y, además, recogen los diagnósticos de las problemáticas, las observaciones y las recomendaciones de las organizaciones sociales y otros actores no institucionales.

Entre los retos más grandes de territorialización de la Política, se encuentra que la mayoría de los proyectos que hacen parte de los Planes de Acción Locales no cuentan con presupuestos territorializados requiriendo mayor posicionamiento de los temas de la Política en las agendas públicas locales y Distrital.

En los Planes de Acción de la política se hace énfasis en que las acciones y medidas adoptadas sean coherentes con los marcos normativos de la Entidad, y atiendan al principio de respeto por las competencias institucionales.

3.3 Focalización de los servicios

La Política no cuenta con un Proyecto de Inversión orientado a la población adulta vulnerable del Distrito, que no sea habitante de calle o en ejercicio de prostitución. De este modo, sigue siendo necesario la destinación de recursos específicos orientados a la atención de personas adultas vulnerables en el Distrito.

Los reportes de avances de la PPA se logran a través de otros Proyectos de Inversión de la Entidad o de los demás Sectores del Distrito, que benefician directa o indirectamente a la población adulta. Por ejemplo: los jardines infantiles que les brindan oportunidades por medio de acciones de la economía del cuidado, vendedores ambulantes en IPES y SDDE, los adultos atendidos en salud, etc. Teniendo de presente que un buen número de Proyectos del Plan de Desarrollo Distrital tienen amplias coberturas de atención para personas adultas en las cinco dimensiones de la política: Socioeconómica, Territorial, Participativa, Seguridad y convivencia y, Diversidad y Cultura.

Durante la etapa de Horizonte de Sentido se construyeron 20 mapas de conflictos locales y uno distrital, los cuales cuentan con el reconocimiento y la legitimidad de las comunidades y, recogen observaciones y recomendaciones de las organizaciones sociales y otros actores no institucionales.

3.4 Intersectorialidad

En el marco del Comité Operativo Distrital de Aduldez-CODA se realiza el seguimiento a la implementación de la Política.

Adicionalmente, durante este período, se desarrolló el informe de cierre de la administración de "Bogotá Humana (2012-2016)", en el cual se recogieron las sinergias y procesos de articulación intersectoriales e interinstitucionales para impulsar la implementación de la política.

El instrumento para realizar seguimiento a la implementación de la política registrando metas, indicadores y avances sobre los mismos es el Plan de Acción Distrital 2012-2016. Dado que, la política no cuenta con Plan Indicativo.

Desde noviembre de 2016 se han desarrollado 5 Comités Operativos Distritales de Aduldez, que coordinan y realiza seguimiento a las acciones de implementación de la política.

En relación con la formulación del Plan Cuatrienal de la Política, que se estructura a partir del Plan Indicativo, se identifican a la fecha:

Número de acciones de Política: 123

Número de Metas (Proyectos de Inversión involucrados): 123

Número de sectores distritales involucrados: 13

La coordinación de la política se realiza en las Instancias de las políticas locales y Distrital (CODA y COLAS)

Se ha evidenciado la necesidad de que la política pueda eventualmente contar con un Plan Indicativo, en el cual se definan las metas y acciones de corto, mediano y largo plazo, así como también la batería de indicadores a través de las cuales se puedan materializar los objetivos de la política.

El Plan Cuatrienal de la Política (2016-2020) se estructura a partir de los Proyectos de Inversión, y sus respectivas Metas, que hacen parte del Plan de Desarrollo Distrital.

3.5 Participación Social

Durante 2015, la participación social se promovió en el marco del desarrollo de la estrategia institucional "Paz Social", a partir de la cual la ciudadanía se pronunció con respecto a la PPA, a saber: *"Las y los adultos de Bogotá requerimos el Diseño e implementación de una Política clara de Generación de Ingresos para la Población Adulta del Distrito, que integre Programas de Empleo Digno y Oportunidades Laborales, de Creación y Fortalecimiento de Emprendimiento, y Programas de Capacitación Empresarial y Formación para el Trabajo, a través de Alianzas Estratégicas entre el sector público y privado, que conlleve a un mejoramiento de la calidad de vida de sus familias."*

En la definición de instrumentos de análisis y evaluación de la política se ha procurado involucrar la participación de la ciudadanía, recogiendo sus opiniones y propuestas a través de los Comités Operativos Locales de Aduldez-COLA (uno por localidad). No obstante, aún falta fortalecer la participación ciudadana en el marco de la implementación de la Política.

3.6 Enfoque Diferencial

La PPA adoptada por el Decreto 544 de 2011 no fue una prioridad para la Administración pasada, lo que hizo que de alguna manera quedara a expensas de los desarrollos que por gestión se realizaran por parte del equipo de políticas de la Subdirección. En ese sentido se articularon acciones con otras políticas sectoriales, tales como la de ruralidad, adoptada por el Decreto 327 de 2007, «Por el cual se adopta la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital». Lo anterior, en el sentido, de lo contemplado en el objetivo general de la PPA, en tanto que el Distrito posee población urbana y rural, en el marco del enfoque diferencial de la estructura de la PPA. A su vez, a nivel de participación ciudadana, en las sesiones del CODA que precedieron la Bogotá Mejor para Todos, las mujeres lograron hacer presencia en dicho escenario, por interés en varios de los ejes de la PPA.

A nivel de gestión, la PPA se articula con la Secretaría Distrital de la Mujer en las acciones de la política de mujeres y equidad de género.

Avances: La formulación del plan cuatrienal con la incorporación de las metas de la Secretaría Distrital de la Mujer da cuenta del enfoque de género en las acciones que se contemplan en el Plan.

Se participa en la Mesa Intersectorial sobre Economía del Cuidado, como tema de agenda que transversaliza, la acción histórica y social de las mujeres adultas.

La PPA posee un plan de acción distrital formulado y unos planes de acción locales, que se encuentran en formulación y ajuste, que se espera den cuenta del enfoque diferencial.

Fortaleza: Poseer el liderazgo y la rectoría de las políticas poblacionales, de la cual la PPA hace parte, para su seguimiento y articulación del transcurrir vital. Igualmente, como entidad, poder incidir en las construcciones y abordaje conceptual, para avanzar en lo específico y diferencial de la PPA como así mismo, en el enfoque interseccional. De otra parte, se han articulado las acciones de los proyectos Distrito Diverso, Una ciudad para las familias, por una Ciudad Incluyente y sin Barreras.

3.7 Conclusiones

La evaluación de la Política servirá como experiencia para desarrollar los procesos metodológicos que, eventualmente, permitirán al Distrito evaluar las demás políticas sociales, con el objetivo de hacer más eficaz, eficiente y efectiva su implementación.

La PPA es una política desconocida en la población adulta del Distrito. No existe un proyecto de inversión asociado a metas específicas para este grupo etáreo con necesidades diferenciadas. No posee una línea de base para un seguimiento a corto, mediano y largo plazo con metas e indicadores. Actualmente está siendo analizada y evaluada por parte de la Secretaría de Planeación Distrital.

Aunque la PPA no cuente con un proyecto específico desde SDIS, dirigido a la garantía de derechos de las personas adultas en situación de vulnerabilidad, se procura visibilizar el beneficio o impacto directo o indirecto que reciben las personas adultas en el marco de los demás Proyectos de Inversión de la entidad.

3.8 Recomendaciones

Capacidad Institucional

Implementar el Plan de Acción de la Política y generar las herramientas de seguimiento y monitoreo de la política pública de y para la adultez, como son:

- *Plan indicativo de la Política:* con el fin de definir metas e indicadores para esta Política a corto mediano y largo plazo
- *Línea de Base de la Política:* Con el fin de realizar un diagnóstico de las personas adultas en el distrito para poder proyectar e implementar acciones.

Territorialización de la política

Se requiere mayor posicionamiento de los temas de la Política en las agendas Públicas Locales y Distrital.

Focalización de los servicios

Formular e implementar Proyectos de Inversión orientados a la población adulta vulnerable del Distrito, diferentes a habitante de calle o en ejercicio de prostitución.

Intersectorialidad

Diseñar una estrategia efectiva de articulación intrasectorial e intersectorial para fortalecer la articulación de la PPA con otras Políticas Públicas (Poblacionales, sectoriales y diferenciales)

Fortalecer la apropiación de la política por parte de la ciudadanía y de la población adulta del Distrito en particular.

Participación social

Fortalecer la participación social en las instancias de seguimiento de la política a nivel Local y Distrital y dinamizar sus respectivos Comités.

Enfoque diferencial

Agilizar el proceso de evaluación de la PPA y centrar la atención en la dimensión socioeconómica, con sus ejes y líneas de acción. Esta dimensión es la prioridad para la población adulta, más aún de quienes por vulnerabilidad por condición o situación son discriminados y se encuentra en desigualdad o desventaja.

4. Política de Vejez y Envejecimiento

4.1 Capacidad Institucional

La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV fue adoptada mediante el Decreto 345 de 2010 y la Resolución 0511 de 2011, ésta última, conforma y reglamenta el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez al interior del Consejo Distrital de Política Social. Por su parte, a partir del Acuerdo 645 de 2016 se incrementó el recaudo de la estampilla del 0,5% al 2% lo cual incrementa el presupuesto para la atención de las personas mayores de la ciudad en los servicios sociales Centro Día y Centro de Protección Social.

La PPSEV con un alcance de quince (15) años, se basa en un marco normativo inspirado principalmente en los derechos humanos. Cuenta con una línea base actualizada y complementada en el año 2014, conformada por un conjunto de 174 indicadores, en su mayoría indicadores trazadores.

La SDIS a través de la Subdirección para la Vejez firmó el Contrato 10280 del 27 de diciembre de 2013, con la firma de Econometría para la construcción de la segunda línea de base de la PPSEV y el Sistema de Seguimiento y Monitoreo - SS&M de la PPSEV. En el año 2015 realizaron la entrega oficial del SS&M de la PPSEV y para el segundo semestre del año 2016 se realizaron las pruebas de funcionamiento y operación del sistema, sin embargo, a la fecha no se ha dado la puesta en marcha e implementación del SS&M, esperando la línea técnica de la Secretarías Distrital de Planeación y la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Es preciso señalar que, durante el primer semestre de 2016, el equipo de política de la Subdirección para la Vejez estuvo conformado por una sola persona, lo cual generó un déficit institucional en la implementación y seguimiento de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez a nivel Distrital.

Actualmente el equipo de política pública de la Subdirección para la Vejez cuenta con seis (6) profesionales, y cuatro (4) profesionales indígenas quienes en una labor conjunta están diseñando la estrategia intercultural para el Servicio Social Centros Día.

La Subdirección para la vejez, ha realizado históricamente varios aportes a la implementación de la PPSEV, tales como: Línea de Base 2009, línea de Base 2014, Plan de Acción indicativo 2010-2025 de la PPSEV, Planes de Acción 2013-2016 y 2017-2020; Investigaciones de enfoque diferencial como lineamientos de atención integral para la población Indígena y envejecimiento de la población LGBTI; construcción del SS&M, lo cual ha permitido tener información actualizada sobre la implementación de la PPSEV y la articulación con los diferentes sectores desde la Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez y el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez, COEV.

El Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" visibiliza el envejecimiento digno, activo y feliz como su principal apuesta en el marco de la PPSEV, y acorde con esta apuesta en la SDIS se formula el *Proyecto*: Envejecimiento, digno, activo y feliz cuyo propósito es disminuir las prácticas adversas y percepciones discriminatorias en torno a la vejez y contribuir a la transformación de imaginarios sobre el envejecimiento y el diálogo intergeneracional como conceptos vitales para la construcción de proyectos de vida.

4.2 Territorialización de la política

Se destaca como estrategia de territorialización de la PPSEV, durante los años 2014, 2015, 2016, las acciones que se realizan en el mes de agosto, a nivel distrital y local con motivo de la celebración del Mes del Envejecimiento y la Vejez, a través de actividades de sensibilización y transformación de imaginarios adversos en torno al envejecimiento y la vejez (cátedras locales de envejecimiento y vejez y cine-foros), reconocimiento de los derechos de las personas mayores como festival de comparsas, y generación de conocimiento en torno al envejecimiento (conversatorios y paneles de discusión).

En el año 2015, desde Dirección Poblacional se realizó la metodología denominada "Paz Social", a partir de la cual se llevó a cabo una lectura de realidades en cada localidad y a nivel distrital, que identificó avances, retos y saldos de la PPSEV.

La Secretaría Técnica del Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez - COEV, realiza seguimiento, evaluación y análisis del estado de avance de las metas de la PPSEV y de las acciones planteadas en su plan de acción. Adicionalmente, acompaña a los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez - COLEV.

A la luz del Proyecto de Inversión 1099: Envejecimiento digno, activo y feliz, el cual cuenta con líderes de la PPSEV en las diez y seis (16) Subdirecciones Locales cuyo rol fundamental es acompañar la implementación de la Política en la localidad a través de la articulación intersectorial, así como el acompañamiento y seguimiento a la prestación de los servicios sociales de la Subdirección para la Vejez.

Al respecto, en el marco de los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez - COLEVS se adelantó la formulación de los Planes de Acción Locales de la PPSEV en las veinte (20) localidades, a partir del ejercicio de cartografía social y diligenciamiento de la matriz de plan de acción.

Adicionalmente, el proyecto Viviendo el Territorio del PDDDBMT tiene como reto el diseño e implementación de una estrategia de abordaje territorial, como herramienta de gestión que posibilite la planeación articulada a partir de acciones acordes a las necesidades y condiciones específicas de los territorios y sus ciudadanos, con el fin de dar respuesta a las demandas y necesidades de las poblaciones en sus territorios, mediante alianzas con el sector privado, lo público y la sociedad civil.

4.3 Focalización de los servicios

Para el primer semestre de 2016, se contaban con 22 Centros Día, 3 centros noche y 17 Centros de Protección Social para la atención de la población mayor de la ciudad.

A junio de 2017, se encuentran en funcionamiento 21 Centros Día, 4 centros noche y 16 Centros de Protección Social.

En la ejecución del nuevo proyecto de inversión "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", a nivel de las Subdirecciones Locales, se está realizando un ejercicio de validación de condiciones de los usuarios de apoyos económicos.

Desde los Centros de Protección Social se realizaron cambios en los convenios en relación con el número de cupos, no se disminuyó la atención, se realizaron solo cambios administrativos.

Para junio de 2017, la Subdirección para la Vejez ha realizado una revisión de la ubicación geográfica de la población con el apoyo de DADE de la Secretaría de Integración Social, específicamente para la apertura de nuevos centros día que cumplan con las necesidades y realidades tanto territoriales como sociales de las personas mayores de la ciudad que acceden a dicho servicio.

Desde el Comité Operativo de Envejecimiento y vejez, aproximadamente desde el mes de septiembre de 2016, se ha trabajado en la construcción del Plan de Acción de la PPSEV 2017-2020, con el objetivo de identificar a partir de las metas de política, las acciones y/o servicios sociales que cada sector desarrolla para la implementación de la PPSEV.

En el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el proyecto de inversión 1099 de la SDIS, presenta una nueva estrategia para la cualificación de cuidadores de persona mayor, fortaleciendo de esta manera la implementación de la PPSEV, puesto que ha sido una de las grandes solicitudes de la población y necesidades identificadas.

4.4 Intersectorialidad

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá humana, se contó con la meta: "diseñar e implementar una estrategia de prevención de violencias contra las personas mayores", la cual generó una articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría de Salud y Secretaría de Integración Social.

Como avance intersectorial se destaca la formulación de un plan de acción de la PPSEV con 26 acciones que contribuyen con los derechos de las personas mayores, sin embargo, es importante resaltar la ausencia de sectores claves como Secretaría de Desarrollo Económico.

El 23 de mayo de 2016 se firmó el "Convenio Interadministrativo marco de cooperación entre la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Ministerio de Trabajo" con plazo hasta el 31 de diciembre de 2019. El convenio se suscribe para la cofinanciación del apoyo económico Tipo D, logrando así, mantener la nivelación del monto mensual independientemente del tipo de apoyo económico en el que se encuentren las personas mayores en el Distrito Capital, y en consecuencia, mayor equidad entre las personas mayores que acceden a este servicio en la ciudad.

Como debilidad en la articulación intersectorial, es preciso señalar la no continuidad de la articulación intersectorial para la implementación de la Estrategia de Prevención de Violencias con el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud, debido a los cambios administrativos y de talento humano en las diferentes entidades.

La construcción del Plan de Acción 2017-2020 de la PPSEV, ha permitido identificar acciones en conjunto e integrales para la atención de las personas mayores con otros sectores a nivel distrital.

Así mismo, se adelanta el diseño de la Ruta de Atención Integral para las Personas Mayores ejercicio que convoca a todos los sectores de la Administración en la Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez.

Como secretaria técnica del Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez - COEV, se coordina con los diferentes actores involucrados en la temática de envejecimiento y vejez, las estrategias y acciones, dentro de las competencias que le son propias.

La SDIS es la encargada de administrar el recaudo de la estampilla Pro Adulto Mayor, lo cual genera opciones para trabajar articuladamente e intersectorialmente con los diferentes sectores para el desarrollo del servicio social de Centro Día, el cual tiene como objetivo fortalecer la autonomía y creación de redes de las personas mayores, no solo como una acción de atención sino también de prevención.

El Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" a nivel de la PPSEV favoreció la articulación intersectorial para la formulación del Plan de Acción Distrital y los Planes de Acción Locales de la Política, generando acciones de corresponsabilidad y concurrencia con los sectores y las organizaciones.

4.5 Participación Social

Las personas mayores trabajaron en el proyecto dirigido a derogar el Acuerdo 284 de 2007 y plantear un nuevo articulado que definiera lineamientos claros para la creación de los Consejos Distrital y Locales de Sabios, labor que se plasmó con la adopción del Acuerdo 608 de 2015 "Por el cual se deroga el Acuerdo 284 de 2007 y se dictan normas para crear el Consejo Distrital y los Consejos Locales de Sabios y Sabias en Bogotá, DC"

Se cuenta con 20 Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez, que permiten la articulación interinstitucional.

Con corte a 30 de junio de 2017, se han conformado 17 Consejos Locales de Sabios y Sabias elegidos a partir del Acuerdo 608 de 2015 y, se avanza en gestiones para la firma del Decreto que reglamentará el mencionado acuerdo, con el apoyo de la Secretaría de Gobierno e IDPAC.

En materia de participación social, desde la Secretaría Técnica del COEV se consolida la información de las acciones realizadas por cada uno de los sectores relacionada con el tema de envejecimiento y vejez, también conoce, analiza y da curso a las propuestas, sugerencias e inquietudes de las personas mayores y sus organizaciones.

La estrategia de Participación Social en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" es liderada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y se articula con todos los sectores administrativos. La misma se orienta a mejorar y modernizar la participación ciudadana, basada en un modelo de corresponsabilidad. La apuesta es lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, como garantía de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía, basada en el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones como uno de los horizontes que guían la acción institucional y la construcción de ciudad. Bajo este presupuesto y en el marco del derecho a la participación, IDPAC es un aliado estratégico a través del fortalecimiento de organizaciones comunitarias como el Consejo de Sabios y Sabias, y los Comités Operativos Distrital y Locales.

4.6 Enfoque Diferencial

En el marco del Contrato Interadministrativo No. 9449 de 2014 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Cabildo Indígena Ambiká de la Etnia Pijao se realizó una investigación orientada a realizar un diagnóstico psicosocial del proceso de envejecimiento y su impacto en la vejez de personas de los sectores sociales indígenas y la construcción de lineamientos para la atención diferencial dirigida a proveer un envejecimiento activo de las personas de estos sectores del Distrito Capital.

En coherencia con los resultados del diagnóstico psicosocial realizado en el marco del Contrato Interadministrativo No. 9449 de 2014 y la formulación de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas para los grupos étnicos, el año 2017 se contrataron cuatro personas vinculados a los cabildos indígenas con el propósito de diseñar e implementar una estrategia intercultural en centros día.

Se avanza en la ejecución de las acciones inherentes a vejez, correspondientes a PIOEG y Plan de Transversalización, Diversidad Sexual, Plan Integral de Acciones Afirmativas de los Grupos Étnicos y Política de SPA.

La Secretaría Técnica se ampara en el principio de diversidad consagrado en la PPSEV en los espacios de COEV, en la medida que reconoce, respeta y hace respetar la diversidad, reconociendo los aportes y las configuraciones de los participantes a las sesiones.

La articulación que se puede hacer, se ha realizado desde los proyectos de inversión, los cuáles hacen parte de este plan de desarrollo.

4.7 Conclusiones

La SDIS, cuenta con talento humano desde el nivel central para la implementación de la PPSEV, también realiza las acciones necesarias a través de los líderes locales del proyecto para la implementación de la misma, para el funcionamiento de los comités y la gestión interinstitucional.

Se han desarrollado las acciones de gestión necesarias para la territorialización de la PPSEV acorde con la metodología orientada por las Direcciones Poblacional y, Territorial, así como análisis y seguimiento en la perspectiva de la construcción de los Planes de Acción Locales.

Se avanza significativamente en la focalización de los servicios a través de diversas estrategias como validación de condiciones para apoyos económicos y verificación de ubicación geográfica de los potenciales usuarios de centros día.

El Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" a nivel de la PPSEV favoreció la articulación intersectorial para la formulación del Plan de Acción Distrital y los Planes de Acción Locales de la Política generando acciones de corresponsabilidad y concurrencia con los sectores y las organizaciones.

La apuesta es lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, como garantía de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía, basada en el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones como uno de los horizontes que guían la acción institucional y la construcción de ciudad. Bajo este presupuesto y en el marco del derecho a la participación, IDPAC es un aliado estratégico a través de fortalecimiento de organizaciones

comunitarias como el Consejo de Sabios y Sabias, y los Comités Operativos Distrital y Locales de Envejecimiento y Vejez.

Se avanza en la ejecución de las acciones inherentes a la vejez, correspondientes a PIOEG y el Plan de Transversalización, Diversidad Sexual, Plan Integral de Acciones Afirmativas de los Grupos Étnicos y Política de SPA.

4.8 Recomendaciones

Capacidad institucional

Consolidar un equipo central y local de política que genere procesos de implementación de política sostenibles en el tiempo y que superen la vigencia de los planes de desarrollo.

Incentivar procesos de gestión de conocimiento en temas de envejecimiento y vejez que permitan cualificar su quehacer, retroalimentar los servicios y proyectar nuevos servicios para una sociedad que demanda otros servicios y rutas de atención.

Fortalecer los convenios interadministrativos con los diferentes sectores para el fortalecimiento de la atención integral de las personas mayores de la ciudad.

Territorialización de la política

Generar estrategias que permitan armonizar las acciones ya desarrolladas para atender a las personas mayores de Bogotá y la creación de ambientes sociales en los que las personas tengan las condiciones necesarias y suficientes para envejecer con dignidad y equidad.

Focalización de los servicios

Fortalecer los servicios sociales del Distrito para la atención integral de las personas mayores, a partir de una geo referenciación y análisis a partir de la información de las líneas base de la PPSEV.

Intersectorialidad

A nivel Distrital, fortalecer la coordinación entre las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y el sector académico para la adecuada implementación de la PPSEV. con la cooperación de todos los sectores se impulsa la garantía de los derechos de las personas mayores.

A nivel nacional, se requiere mayor articulación institucional para acatar las propuestas hechas en la política relativas a la reforma del sistema de salud.

Un esfuerzo conjunto, así como una mayor priorización del tema por parte de los diferentes sectores institucionales, facilitaría y mejoraría la implementación de la PPSEV. Como alternativa se propone un mayor contacto desde las localidades con las organizaciones no gubernamentales y que trabajen temas relativos al envejecimiento y la vejez.

Impulsar convenios interadministrativos con los diferentes sectores para fortalecer la atención de las personas mayores en el servicio social Centro Día.

Participación Social

Construcción de un documento técnico que especifique en qué consiste el acompañamiento operativo y la asesoría técnica al Consejo de Sabios y Sabias.

Establecer un plan de trabajo conjunto con el IDPAC y la SDIS con el propósito de cualificar y apoyar las diferentes expresiones y prácticas organizativas de las personas mayores.

Enfoque Diferencial

Desarrollar procesos de formación de la PPSEV a servidores públicos y ciudadanía, con el fin de brindar herramientas que contribuyan a reconocer y hacer respetar la diversidad.

5. Política Pública para las Familias

5.1 Capacidad Institucional

Desde el año 2011 la Política Pública para las Familias (PPPF) cuenta con aprobación, mediante el Decreto 545 del 2011 y la Resolución 1376 del 2011 que da origen a la conformación del Comité Operativo para las Familias instancia de implementación de la Política. Es importante resaltar que en el Comité se presentó cambio permanente de delegados y existen sectores relevantes para la garantía de derechos, que estuvieron ausentes durante el período 2012 a junio 2016.

La PPPF no cuenta con línea de base, por lo tanto, es ausente el seguimiento a las metas de la Política, a pesar de lo anterior, se realiza un balance cualitativo al cumplimiento de lo establecido del plan de acción en respuesta al Decreto 171 del 2013.

El presupuesto es el recurso humano contratado para la implementación de la PPPF y hasta junio del 2016 se contaba con referentes en localidades de Bogotá, contratadas por la Subdirección para la Familias que contribuían a la implementación de la PPPF.

Como dificultades se presentan que los referentes locales de familia han cambiado desde el inicio de la administración, lo que dificultó su apropiación en el tema de política y tienen otras funciones que afectan el tiempo con el que cuentan para realizar una territorialización de la PPPF. Aun así, con los referentes de Política, se logró la formulación de un plan de acción con 55 acciones que contribuyen con los derechos de las familias, sin embargo, es importante resaltar la ausencia de sectores claves como Secretaría de la Mujer y Secretaría de Desarrollo Económico.

Se continúa dando cumplimiento al Decreto 545 del 2011 y la Resolución 1376 del 2011 creando una propuesta de funcionamiento del Comité Operativo por líneas temáticas como una estrategia para fomentar la participación y por ende, la articulación tanto inter como transectorial. La Política cuenta con un equipo humano quien realiza la gestión para la implementación.

Los derechos de las familias no se encuentran visibles en el objetivo general, ni en los objetivos que persiguen los tres pilares del Plan Distrital de Desarrollo. Esto considerando que el PDD se dirige a la ciudadanía y no a las familias como sujetos colectivos (una de las mayores

dificultades para la implementación de la Política). Sin embargo, es importante resaltar que existe el proyecto una Ciudad para las Familias que está a cargo de la Subdirección para la Familia y desarrolla acciones en las Comisarías de Familia como en los Centros Proteger, que permiten visibilizar la contribución a la garantía de derechos.

5.2 Territorialización de la política

La territorialización de la PPPF se realizó con un pilotaje de la implementación del MAIF en los centros de referencia y desarrollo de capacidades -Comedores comunitarios del Servicio Mi Vital Alimentario-, al finalizar la administración se solicitó información sobre los grupos familiares atendidos y el servicio y el referente DADE refirió que no se contaba con la información digitalizada, por lo que se presentó una dificultad para reconocer el avance en este primer ejercicio de territorialización de la PPPF en el marco del MAIF.

La segunda estrategia con la que se cuenta para la territorialización de la PPPF son las acciones que desarrollan los referentes locales de familia, como logros fundamentales se cuenta la celebración del día de la familia el 15 de mayo en las 20 localidades en el año 2012, 2013, 2014 y 2015, a través de actividades como dinámicas grupales, cine foros, espacios ludico-recreativos y otros de socialización de la Política.

En el presente año, se formularon 20 planes de acción de política, uno por localidad en cumplimiento del Decreto 171 del 2013.

Al inicio de la Administración, no se contaba con referentes que dependan de la Subdirección para la Familia, lo que se constituyó en una dificultad, sin embargo, la Subdirección para la Familia realizó gestión y se vincularon funcionarias y funcionarios públicos por parte de la Dirección Territorial para el desarrollo de este rol, sin embargo es importante denotar que los perfiles no cumplen con las necesidades que se tienen para la territorialización de la PPPF.

Se inició la implementación del MAIF en los Centros Proteger, desarrollando instrumentos que contribuyeran a visibilizar acciones dirigidas a las familias de los niños y niñas que se encuentran con medida de protección.

También, se realizó acercamiento al Proyecto de Discapacidad Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras para la implementación del MAIF en los Centros Crecer e Integrarte, desarrollando una capacitación que se encuentra diseñada para brindar elementos que aumenten la comprensión del MAIF.

Se diseñó y se encuentra en implementación una estrategia de divulgación de la PPPF, la cual se realiza a través de: i) registro en vídeo de experiencias exitosas sobre familias en los territorios y la divulgación de los mismos, ii) proceso de divulgación de PPPF con metodología de taller y lúdica que tiene una duración de 4 horas.

Este año se realizaron 20 eventos para la celebración del día de la familia y un evento distrital armando un corazón en la plaza de familia con el lanzamiento de la marca Familias que Tejen y Protegen. Esto sumado a la estrategia que se mueve desde las redes sociales (Facebook, Twitter) de la entidad, en cumplimiento del acuerdo 604 del 2015.

Actualmente existen dos equipos capacitados de los centros crecer e integrarte del proyecto de discapacidad.

Se realizó la asignación de un código familiar a las familias de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los centros proteger en proceso de restablecimiento de derechos, lo cual

constituye un logro para contar con información sobre las familias y las acciones que se efectúan en los servicios.

El equipo de Directivos Locales de Educación (Secretaría Distrital de Educación) participó en el proceso de divulgación de la PPPF, lo que redundara en que, al conocerla, puedan establecer acciones en los territorios en el marco de sus objetivos, ejes y derechos.

La Secretaría Técnica desarrollo el proyecto de inversión 1086 "Una Ciudad para las Familias" que aporta la línea técnica a los referentes locales de la Dirección territorial que implementan acciones en los territorios para contribuir a abordar las familias como colectivos y se inicia un reconocimiento de los otros derechos de las familias, diferentes al de una vida libre de violencias.

Una fortaleza de SDIS es la claridad y apoyo que se tiene en esta administración por parte de la Dirección Territorial para la implementación de las políticas públicas y de la PPPF.

5.3 Focalización de los servicios

La focalización en el proyecto 1086 de SDIS "Una Ciudad para las Familias", se da especialmente para víctimas de violencia intrafamiliar teniendo en cuenta la misionalidad de SDIS y en la prevención de la misma, no así de familias en general.

En el Proyecto Bogotá te nutre sigue la implementación del Plan de Atención Individual Familiar, en el cual se establecen acciones para las familias y proyecto de vida familiar.

Se continúa con la dificultad del reporte, ya que el SIRBE solo aporta información de personas no de familias. La mayor dificultad de la política se da por la carencia de una línea de base. En este sentido, los servicios que presta la SDIS se dirige a personas, aunque algunos de ellos podrían beneficiar a las familias, no se cuenta con mecanismos para reconocer los resultados en el marco de la garantía de los derechos de este sujeto colectivo.

Para contar con información respecto a las familias, la Subdirección para la Familia formuló una propuesta y ha desarrollado gestión con el DANE a través de su participación en la Mesa Nacional de Familias para incluir la categoría de hogares familiares como se ha hecho en otros países.

No existe una focalización de familias o problemáticas de este sujeto colectivo en el Plan de Desarrollo. En proyectos de la Secretaría de Hábitat se dificulta identificar los hogares a los que se dirigen las acciones de reasentamiento o asignación de recursos.

5.4 Intersectorialidad

Desde el Comité Operativo Distrital para las Familias se contaba con la participación de los sectores exceptuando el Sector de Cultura Recreación y Deporte para la implementación de la PPPF, tanto del sector público como el privado. La Secretaría de Planeación ubico una meta fundamental para la puesta en marcha del observatorio social para las familias, pero esta quedo como una meta de gestión.

La articulación se daba en el marco del Comité Operativo, sin embargo, los sectores evidenciaban no comprender su rol en la implementación de la PPPF, y no se contaba con indicadores ni cuantitativos ni cualitativos que permitieran el seguimiento de lo establecido.

La matriz establecida por la Secretaría Distrital de Planeación en el marco del Decreto 171 del 2013, contiene una categoría, que genera un mayor compromiso de los Sectores para involucrar acciones en el Plan de Acción. La dificultad presentada se da con el Sector de Desarrollo Económico y Secretaría de la Mujer quienes no se han dado respuesta para generar una articulación, lo que implica una debilidad en el establecimiento de acciones para contribuir a la garantía del derecho de seguridad económica, la línea de economía del cuidado y del eje de promoción de la familia como ámbito de socialización democrática y de transformación de patrones culturales para reconocer la diversidad de las familias. No se cuenta con información sobre las familias de Bogotá, ni de Colombia, no se tiene línea de base de la PPPF, y por ende los avances que se reportan se dan en términos de acciones que no necesariamente responden al avance de las metas que se establecieron al momento de aprobación de la PPPF.

Al día de hoy la PPPF cuenta con la articulación de integrantes tanto del sector público como el privado. El plan de Acción de la PPPF cuenta con 55 acciones articuladas con sectores como: Planeación, Movilidad, Educación, Gobierno, Ambiente, Seguridad y Convivencia, Cultura Recreación y Deporte, Hábitat, Salud y organizaciones pertenecientes al sector privado como Aldeas Infantiles, Universidad de Monserrate y la Universidad Santo Tomás.

El equipo de PPPF se organiza para brindar un acompañamiento a los sectores y de este modo generar motivación para el establecimiento de acuerdos que contribuyan con la garantía de los derechos de las familias, además involucro a las ONG como Aldeas Infantiles con acciones en el plan de acción. Es importante mencionar que es necesario generar alianzas con entidades internacionales y nacionales, ya que, aunque se cuenta con la asistencia del ICBF en el Comité, esta entidad enuncia que no cuenta con programas específicos en el territorio de Bogotá. La coordinación y articulación que se da, es posible por la gestión que realiza el equipo de PPPF que se encuentra en la Subdirección para la Familia tanto en el marco del Comité Operativo Distrital como en las acciones que ejecuta diariamente.

Para la formulación del Plan de Acción Distrital de la PPPF, el equipo de PPPF revisó 177 fichas EBI, haciendo una propuesta de 102 metas dirigidas a las familias, para lograr un total de 55 acciones con indicadores y fórmulas de cálculo de las mismas.

La articulación con la Mesa Nacional de Familias en la que se implementa la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, con el fin de involucrar la categoría de análisis de hogares familiares en el Sistema Estadístico Nacional, realizando encuentros con DANE.

Las propuestas que realizó el Equipo de PPPF para generar acciones coordinadas que contribuyen con la garantía de los derechos de las familias de Bogotá se establecieron posterior a un análisis de los proyectos de inversión (son apuestas de este Plan de Desarrollo) de acuerdo con las metas que plantea cada Sector y Entidad.

5.5 Participación Social

En el año 2014 se contó con la participación en un Comité Operativo Distrital de un delegado de la Red PaPaz, solo asistió en una ocasión, el análisis que realizó la secretaría técnica y se evidencia una debilidad y fue que el lenguaje de Comité y las temáticas que se desarrollaban en el mismo no fomentaban la participación de la comunidad.

A comienzos del 2017 se planteó que una de las líneas de trabajo del Comité Operativo Distrital para las familias sería: conociendo de y con las familias. Para el cumplimiento de este objetivo, se creó una mesa al interior del Comité, con algunos de sus delegados, la cual tiene por objetivo construir conocimientos y generar un documento sobre cómo es la participación en y de las familias.

Es así como a julio del 2017 se han desarrollado 3 actividades participativas, una con las referentes locales de familia y dos con familias, una de ellas en la actividad Bósate el parque de la localidad de Bosa y la otra en el Festiparque de la localidad de San Cristóbal.

Las dificultades se enmarcan en la falta de información que existe sobre este tema de la participación en y de las familias, es por esto que el Comité Operativo Distrital para las Familias creó una mesa para producir conocimiento frente al tema de la participación en y de las familias, esto se constituye en un logro para la implementación eficiente de la PPPF.

Otra dificultad es la imposibilidad de encontrar espacios en los que las familias se encuentren reunidas y estén dispuestas a participar en actividades que permitan la evaluación sobre la participación de y en las mismas.

El adulto centrismo que se encuentra en las familias, debido a temas legales, el patriarcalismo y el modelo hegemónico de familia, también afecta que se participe como colectivo.

La mesa se encuentra trabajando teniendo en cuenta la información obtenida en estas actividades, además se encuentra planeando la primera sesión que realizará el Comité Operativo Distrital para las Familias que contará con la participación de familias diversas y representantes de las localidades del Distrito.

Desde el Comité Operativo Distrital para las Familias, como escenario en el que se implementa la política creó la mesa de Participación para generar conocimientos sobre cómo es la participación en y de las familias.

De acuerdo a esto se han realizado las actividades planteadas anteriormente y se espera continuar generando dinámicas que permitan aumentar el conocimiento sobre esta temática que se encuentra poco documentada.

Conocer sobre la participación de y en las familias brindará grandes avances a la implementación de la Política Pública para las Familias, además de consolidarse como uno de los primeros ejercicios que se plantean enfocados en obtener información frente a este tema.

No existe una relación entre este tema de participación en y de las familias con el Plan Distrital de Desarrollo, puesto que no se encuentra enmarcado dentro de ninguna ficha EBI e IDPAC aún no ha tenido desarrollos frente a este tema, debido a que la participación se piensa desde los individuos y no en la familia.

5.6 Enfoque Diferencial

En la Subdirección para la Familia, Proyecto 741, se contaba con una referente para la línea de enfoque diferencia de mujer y género, una persona para el tema de etnias y afrodescendientes, lo que facilitaba realizar acciones de articulación para la aplicación del enfoque diferencial.

Desde el Equipo de PPPF y la Subdirección para la Familia se realizó una articulación con la Subdirección de Asuntos LGBT, realizando una investigación en las comisarías de familia que

dio como resultado un documento "guía de consulta sobre atención de la violencia intrafamiliar a personas de los sectores LGBTI en Comisarías de Familia de Bogotá".

El equipo de PPPF participaba en la mesa de ruralidad, aportando línea técnica respecto a la atención de las familias rurales.

Se involucraron las variables de orientación sexual e identidad de género en el SIRBE de comisarías de familia.

A julio de 2017 los avances que se han presentado son:

- Vincular a la capacitación creada del Modelo de Atención Integral para las Familias un módulo que habla específicamente de las líneas del enfoque diferencial y como trabajarlas en los servicios que reciben la formación.
- Vincular a la capacitación de Política Pública para para las Familias un módulo que habla y explica claramente el eje de reconocimiento de la diversidad de las familias.
- Asistir a las sesiones de la mesa de economía del cuidado y ayudar en las tareas delegadas, como lo fue el compartir uno de los videos documentados en el marco de la estrategia de Familias que Tejen y Protegen sobre un colectivo de mujeres que en la localidad de Bosa fomentan la igualdad en la distribución de las labores del hogar.
- Colaborar con la vinculación de las acciones pertinentes entre la PPPF y la Política LGBTI en la matriz del Plan de Acción del cuatrienio.

A julio de 2017 las dificultades que se han presentado son:

- Las barreras que existen en la realidad de los servicios para poder aplicar los conocimientos transmitidos sobre cómo trabajar las líneas del enfoque diferencial en los servicios que vinculan el Modelo de Atención Integral para las Familias.
- La baja asistencia que existe en las jornadas de la economía del cuidado lo cual repercute directamente con el desarrollo de los objetivos de la misma.

Las capacitaciones que se realizan desde la PPPF se construyeron vinculando el enfoque diferencial, por otro lado para la divulgación de la PPPF se han venido identificando y registrando iniciativas territoriales que trabajan la PPPF, teniendo en cuenta que uno de los ejes de esta política es el reconocimiento de la diversidad de las familias, el enfoque diferencial estará presente en el mapeo y registro de los mismos.

La vinculación del enfoque a las diferentes capacitaciones que se construyeron y desarrollan desde la PPPF como lo son la capacitación del Modelo de Atención Integral para las Familias la de la PPPF ayudan a que se brinde una atención integral a las familias y se reconozca la diversidad de las mismas.

La articulación que se puede hacer se ha realizado desde los proyectos de inversión, los cuales hacen parte de este plan de desarrollo.

5.7 Conclusiones

La SDIS cuenta con un proyecto de inversión "Una Ciudad para las Familias" dirigido a familias, y con un proyecto *Bogotá Te Nutre* que involucra a las familias en la prestación de su servicio.

La Secretaría Técnica del Comité en cabeza de la Subdirección para la familia ha desarrollado las acciones pertinentes para contribuir con la implementación de la PPPF.

La presencia de actores delegados por parte de las otras entidades y sectores que comprendan la importancia del sujeto familias, contribuyen en gran manera a la garantía de los derechos de las familias y facilitan la articulación.

Sigue pendiente por realizarse la valoración sobre la participación de familias, especialmente, por parte de IDPAC, que contribuya a aportar la línea técnica de este campo.

El tema de participación familiar es fundamental para efectuar acciones que contribuyan a la movilización social necesaria para la implementación de la PPPF y para que esta se de abajo hacia arriba.

Continúa existiendo el trabajo articulado entre la PPPF y la Política LGBT, se han desarrollado acciones que contribuyen a la línea de género enmarcada en el enfoque diferencial y en la divulgación de la PPPF, específicamente frente a la economía del cuidado que se articula en el tercer eje, *Seguridad Económica y Social para las Familias*. Sin embargo, se recomienda que se imprima un mayor dinamismo en las acciones adelantadas desde la mesa de economía del cuidado, teniendo en cuenta la importancia de este tema en el desarrollo de la implementación de la PPPF.

5.8 Recomendaciones

Capacidad Institucional

Formular proyectos de inversión distritales dirigidos a familias para contar con recursos en la vigencia siguiente.

Territorialización de la política

Mayor compromiso e involucramiento de los demás sectores de la administración distrital que contribuyan a los derechos de las familias que son atendidas en el marco del MAIF.

Se requiere un mayor alcance de la territorialización de las metas que involucren los proyectos de inversión, las cuales tienen acciones directas en los territorios, con el fin de contar con planes de políticas que respondan a las dinámicas locales.

Focalización de los servicios

Es necesario contar con sistemas de información para identificar la focalización del sujeto de esta Política.

Es importante que la SDIS involucre a las familias como categorías de análisis en el SIRBE (no es suficiente que exista esa categoría, si al momento de la solicitud de la información, no se

tienen datos de las familias). Con el fin de aportar información respecto a los beneficios que tienen las familias en la entidad como rectora de las políticas públicas.

Intersectorialidad

Continuar la coordinación con el Sector Nacional para contar con la posibilidad de tener formación sobre los hogares familiares.

Convocar con mayor insistencia a la Secretaría de Desarrollo Económico, para enfatizar la importancia de su participación en la implementación de la PPPF y, a la Secretaría Distrital de la Mujer para que cumpla con la delegación al Comité con el fin de articular acciones que contribuyen con los derechos de las familias y que aportan a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Contar con información en términos de Familias, para establecer una línea de base de la PPPF y de este modo contar con indicadores que respondieran a las metas planteadas en la PPPF.

Participación Social

Continuar con la mesa de participación conformada por delegados del comité y los invitados para la gestión del conocimiento frente a este tema.

Desarrollar una metodología para el año 2018 para comprender la forma en la que participan las Familias y brindar las condiciones necesarias a nivel Distrital y Local para que este se implemente en coherencia con los objetivos de la PPPF y que contribuyan a la garantía de los derechos.

Enfoque Diferencial

Continuar con el proceso de divulgación de la PPPF, con el fin de brindar herramientas que contribuyan a la aceptación y reconocimiento tanto de la diversidad como de la transformación de las familias.

6. Política de Habitabilidad en Calle

6.1 Capacidad Institucional

Se cuenta con el Decreto 560 de 2015 que adopta la Política de Habitabilidad en Calle (en adelante, PPDFHC) en cumplimiento del Acuerdo 366 de 2009 y Ley 1641 de 2013. A su vez, se derogan los Decretos 137 de 2005 y 170 de 2007.

Desde la fase de formulación se avanza en el diseño del Plan Indicativo y Cuatrienal de la PPDFHC, así mismo, se encuentra en formulación el Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

El Proyecto de Inversión 1108 - Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle se construyó bajo las orientaciones de la PPDFHC, garantizando que los recursos, en su totalidad aportan a la implementación de la Política Pública. El cual además se identifica

como un proyecto estratégico del Plan de Desarrollo Distrital, en su primer pilar: Igualdad de Calidad de Vida.

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1641 de 2013 se firmó el Convenio con el DANE, para la realización del censo de habitante de calle en el distrito.

Los cambios de Directivos y de Delegados Sectoriales de la Política Pública de las diferentes entidades, exigen el aprendizaje de las nuevas personas responsables y reprocesos en términos de los compromisos definidos en el proceso de formulación del Plan Indicativo.

Adicionalmente, en el Comité Sectorial de Integración Social, se ha venido trabajando con el Idipron en la articulación intersectorial para definir la competencia en materia de atención a la población habitante de calle, los grupos etarios; los análisis de las modalidades de atención de cada institución a la luz del Modelo Distrital y, definición de indicadores y coordinación para la entrega sectorial de informes de gestión.

Respecto al talento humano, la SDIS, a través de la Subdirección para la Adulthood lideró el proceso de construcción tanto del Plan Indicativo, como del Plan Cuatrienal y el Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

La Subdirección cuenta con un equipo de tres personas que conforman el equipo de políticas públicas (un asesor y dos profesionales), encargado de realizar seguimiento a los procesos de implementación de la política. En el equipo territorial se cuenta con un grupo de 16 personas, encargados de desarrollar permanentemente acciones encaminadas a la dignificación y resignificación del FHC.

Dificultades: Los retrasos en el proceso de construcción del Plan Indicativo de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle se debe a la falta de información por parte de algunos sectores y entidades del distrito.

6.2 Territorialización de la política

La Territorialización de la Política se enmarca en lo ordenado por el artículo 123 del Plan de Desarrollo Distrital: *"La Administración Distrital diseñará e implementará una Estrategia de abordaje territorial que promueva la atención integral de las problemáticas sociales prioritarias, la participación ciudadana y comunitaria, el fortalecimiento de la gestión local y la convivencia, la paz y la reconciliación, en el marco de la garantía de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población"*.

El trabajo de abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle, en relación con la territorialización de la política se desarrolla a través de cinco "corredores territoriales": Norte, Sur, Centro, Nororiente y, Suroccidente.

El Decreto de la Política no obliga a la creación de Instancias Locales, no obstante, otorga esa discrecionalidad en las Alcaldías Locales para crear instancias propias de la Política Pública o incluir en las acciones en el Consejo Local de Gobierno, el CLOPS o el Consejo Local de Seguridad.

En el mes de septiembre de 2016 el Consejo Distrital de Política Social aprobó la creación del Comité Operativo del Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Con la creación del Comité se instaló la Mesa de Apoyo Técnico del mismo, instancia encargada, entre otras cosas, de terminar la formulación del Plan Indicativo de la Política Pública, el Plan de Acción Cuatrienal y el Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

Durante el segundo semestre de 2016, se realizaron reuniones con todos(as) los alcaldes/as locales, con el fin de generar acuerdos de las respectivas instancias en las cuales se realizaría el seguimiento a la implementación de la política. De este modo, son tres instancias las más importantes en este sentido: Consejos Locales de Gobierno, Consejos Locales de Seguridad y Mesas locales de Habitabilidad en Calle.

En el marco de la Estrategia de Abordaje Territorial de la Bogotá Mejor para Todos, en el territorio se articulan las acciones que realiza el proyecto en los territorios priorizados sobre entornos escolares y seguros.

Se realizó la georreferenciación y mapeo de parches y cambuches por parte de la entidad, entre el 31 de marzo y 2 de abril de 2017. Así mismo, es importante visibilizar que las lecturas territoriales periódicas que desarrolla el equipo territorial permiten tener un conocimiento permanente de las dinámicas del fenómeno de habitabilidad en Calle en los diferentes territorios del Distrito.

Dificultades: Los presupuestos de los proyectos de las entidades, no territorializados, dificultan la armonización y construcción de metas e indicadores en los territorios.

6.3 Focalización de los servicios

La Política se dirige principalmente a la población habitante de calle que hace presencia en las 19 localidades urbanas del Distrito. Sin embargo, amplía su alcance a personas en riesgo de habitar en calle y personas que superaron la habitabilidad en calle, de todas las edades. No obstante, Idipron se encarga de las personas menores de 29 años de edad.

El 28 de mayo de 2016 se llevó a cabo la intervención en la zona del Bronx por parte de la administración distrital, obligando adoptar medidas de atención integral para atender a las personas habitantes de calle a través de los Centros de atención para esta población.

Las acciones y medidas que se desarrollan en el marco de la Política se enmarcan en la integración social de estas personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que están en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad; ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado.

Adicionalmente, la etapa de Horizonte de Sentido de la Política fue desarrollada contando con una amplia participación de las comunidades en las localidades del distrito, determinando con ellas las causas, efectos y propuestas respecto del abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle.

Avances: Durante la actual administración "Bogotá Mejor para todos" se crearon nuevos Centros de Atención Integral a Personas Habitantes de calle: Hogar de Paso Calle 18, Hogar de Paso Carrera 13 y, Comunidad de Vida El Ricaurte.

Adicionalmente se ha diversificado la oferta de servicios para hacerla más atractiva.

Cobertura: En el marco del Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, se han definido y ampliado mucho más las tipologías de la población habitante de calle con el fin de

generar las rutas y estrategias de atención de manera diferencial e involucrando la participación de los diferentes sectores y entidades del distrito.

Pertinencia: Durante el proceso de formulación de los Planes de Acción locales de la política se desarrollaron ejercicios de elaboración de diagnósticos territoriales sobre el fenómeno de habitabilidad en calle, con el fin de incorporar las diferentes propuestas, observaciones y recomendaciones en los mismos.

Excepcionalidad: La Secretaría Distrital de Integración Social dispuso toda su oferta institucional para la atención integral a personas habitantes de calle, en relación con cada uno de los operativos de intervención a zonas de expendio de microtráfico en la ciudad desarrollados hasta la fecha.

Cobertura: En el Plan Distrital de Desarrollo se identifica la siguiente Meta de resultado: "Incrementar en 11% el número de ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle".

De este forma, la Política y el Proyecto 1108 "Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle" han contribuido directamente a atender tanto la población habitante de calle que hace presencia en las 19 localidades urbanas del Distrito, como también personas en riesgo de habitar calle y personas que superaron la habitabilidad en calle, de todas las edades.

Dificultades: Para algunas de las entidades del Distrito no ha sido fácil la identificación de estrategias y acciones que aporten a la implementación de la política, en el marco de la gestión que desarrollan por misionalidad (sea en términos de dignificación o resignificación del fenómeno).

6.4 Intersectorialidad

Avances:

-El día 9 de mayo de 2017 se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle luego de la expedición, por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, de la Resolución 0756 de 2017 "Por la cual se conforma y se reglamenta el Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, al interior del Consejo Distrital de Política Social".

-Posicionamiento de la política, no sólo a nivel distrital y nacional, sino también internacional en la 5° Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales – CGLU, realizada entre el 12 y 15 octubre, como antesala a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo. Participación en la Mesa Nacional del Ministerio de Salud, el DANE e ICBF, en desarrollo de la formulación de la PPNHC y levantamiento de censo distrital.

Coordinación: La Mesa de Apoyo Técnico del Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, se subdivide en seis mesas técnicas de trabajo, correspondientes a cada uno de los componentes de la Política Pública. Las cuales tienen por objeto brindar apoyo técnico y seguimiento a la implementación de los Componentes de la Política Pública en el Distrito (asisten las entidades señaladas en la Resolución 0756 de 2017 "Por la cual se conforma y se reglamenta el Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, al interior del Consejo Distrital de Política Social").

Desempeño Institucional: En relación con la formulación del Plan Cuatrienal de la Política, que se estructura a partir del Plan Indicativo, se identifican a la fecha:

Número de acciones de Política: 187

Número de Metas (Proyectos de Inversión involucrados): 128

Número de sectores distritales involucrados: 13

Todo lo anterior se encuentra en total correspondencia y articulación con el fin de poder materializar los objetivos de la política.

Coordinación: La Secretaría Distrital de Integración Social ha promovido que un grupo de 29 entidades distritales se hayan ido sumando paulatinamente al proceso de construcción de los Planes Indicativo y Cuatrienal de la Política, generando acuerdos con las mismas en torno a la definición de Indicadores, metas y acciones que aporten a la implementación de la misma.

Articulación: Se han desarrollado importantes procesos de articulación con diferentes Universidades que participan en las reuniones de la Mesa Académica (a la fecha se han llevado a cabo tres reuniones) con el fin de poder contar con los diversos aportes, opiniones y perspectivas del sector académico, que contribuyan a ampliar el conjunto de acciones que se desarrollen e incluyan en el Plan indicativo, en el marco de la implementación de ésta Política Pública.

Dificultades: Escasa participación de algunos sectores y entidades públicas en el proceso de implementación de la política.

6.5 Participación Social

Se cuenta con la Resolución 0756 de 201 "Por la cual se conforma y se reglamenta el Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, al interior del Consejo Distrital de Política Social".

Durante el segundo semestre de 2016 se involucró la participación de 93 ciudadanos y ciudadanas ex-habitantes de calle, participantes del Componente de Enlace Social y Seguimiento, en el proceso de construcción del Plan Indicativo de la política.

Aun es importante fortalecer la apropiación por parte de la ciudadanía de la política como instrumento de transformación social, en un marco de respeto, solidaridad, paz y reconciliación (posconflicto)

Adicionalmente las comunidades del Distrito se han involucrado activamente en el proceso de formulación de los Planes de acción Locales de la Política, a través de la elaboración de diagnósticos territoriales sobre el fenómeno de habitabilidad en calle, con el fin de incorporar sus diferentes propuestas, observaciones y recomendaciones en los mismos.

6.6 Enfoque Diferencial

La política incorpora el Enfoque Diferencial dentro de su estructura, planteando las siguientes categorías de análisis que se deben tener en cuenta dentro de los objetivos, componentes y líneas de acción que estructuran la política pública: i) Género, ii) Orientaciones Sexuales e Identidades de Género, iii) Etaria, iv) Étnica, v) Discapacidad, vi) Víctimas del Conflicto Armado.

En avances se han generado las discusiones en torno a la comprensión del enfoque diferencial y su alcance para la atención de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, la cual pasa por transversalizar el enfoque de género y las acciones afirmativas formuladas en el Plan de Acción de la Política de Mujeres y Equidad de Género, el Plan Sectorial de Transversalización sobre Mujeres y Equidad de Género y las acciones del Plan de la política LGBTI.

Otro escenario de discusión fue el Comité Operativo Distrital para el Fenómeno, en la sesión del 9 de mayo de 2016, donde se realizaron las recomendaciones para la incorporación de las acciones que respondan al enfoque diferencial y de género, en relación al Plan Indicativo de la PPDFHC. Algunas dificultades para la formulación del Plan Indicativo y cuatrienal, en tanto el diseño de metas e indicadores de índice no cuentan con el respaldo institucional por parte de entidades como la Secretaría Distrital de la Mujer, en tanto arguyen no poseer información de línea de base sobre mujeres habitantes de calle, para realizar seguimiento a Índice de Equidad de Género.

La fortaleza significativa de SDIS se soporta en formular las políticas poblacionales en el marco de los enfoques de DDHH, diferencial y para el caso de la PPDFHC, para lo cual se incorpora el enfoque de género. Ello ordena desde el Decreto y todos los instrumentos tener en cuenta las acciones de implementación en dicho marco. La entidad soporta los enfoques a través de varias producciones académicas tales como *ORIENTACIONES EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN BOGOTÁ (2011)*, *MATRIZ DE NUCLEO DE DERECHOS (2011)* y el documento del CIPO llamado *LINEAMIENTOS DISTRITALES PARA LA APLICACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL (2013)*. Existe una historia reconocida en el liderazgo para el diseño, formulación e implementación de políticas poblacionales, que hace que la entidad sea reconocida y tenida en cuenta por los demás sectores, incluida planeación distrital.

6.7 Conclusiones

Es un hecho el posicionamiento de la Política Pública de Habitabilidad en Calle en la Agenda Pública Distrital y Nacional. Si bien, esto ha ocurrido en gran parte por el efecto mediático y político que provocó la intervención de El Bronx, la Política Pública es visibilizada como el instrumento de gestión estratégico para la transformación del Fenómeno.

Se cuenta con un documento sobre mapeo y levantamiento de georreferenciación de parches y cambuches 2017, como insumo para el levantamiento del censo, que se realiza mediante convenio administrativo con el DANE.

Se amplió la cobertura de atención en el distrito, en el marco de los respectivos Proyectos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Idipron. Lo anterior se considera aportes muy importantes de implementación de la Política.

Desde la perspectiva transdisciplinar hemos trascendido lo intersectorial, convocando las Universidades a través de la Mesa Académica, la cual sesionó en tres oportunidades con la participación de diferentes áreas del conocimiento y con propuestas para la gestión y desarrollo de análisis de tipo académico, que amplíen la comprensión diferencial y complejidad del fenómeno en la ciudad, a partir del estado del arte en el Distrito e intención por parte de las unidades investigativas de las universidades, tales como del Rosario, Universidad Nacional, Sanitas, Católica, Manuela Beltrán.

El actual Plan de Desarrollo Distrital promueve de manera importante la participación social en relación con las políticas públicas, a través de la atención integral de las problemáticas sociales prioritarias

Se ha avanzado en la implementación del enfoque diferencial, género y orientaciones sexuales a través de las siguientes acciones:

- 1- Anexo técnico para la apertura de Hogar de Paso para Mujeres Diversas, el cual se pretende poner a disposición de las mujeres diversas, al finalizar el año 2017.
- 2- La articulación de políticas diferenciales tales como Mujeres y Equidad de Género, LGBTI, etnias, víctimas, y su implementación de metas en el marco de la PPDFHC.
- 3- Formulación del Modelo de atención para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, el cual tendrá incorporados en su accionar, los enfoques de DDHH, diferencial, género y orientaciones e identidades sexuales, tal y como lo demanda la PPDFHC. Este proceso incorpora las rutas de atención, protocolos para la atención con necesidades diferenciales.
- 4- Proceso de levantamiento de información sobre condición de las mujeres diversas habitantes de calle, el cual se realizará por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer y el equipo de talento humano del Proyecto.
- 5- Formulación, revisión y ajuste de lineamiento para la atención de CHC LGBTI, el cual se encuentra para ajuste por parte de la Subdirección para Asuntos LGBTI de la entidad.
- 6- Avance en el ciclo de fortalecimiento de capacidades en el talento humano del Proyecto, para la comprensión del enfoque diferencial, de género y orientaciones sexuales, por cuanto se está realizando en los centros del servicio del Proyecto.

6.8 Recomendaciones

Capacidad Institucional

Fortalecer la articulación de la política con las demás políticas públicas poblacionales lideradas por la Secretaría Distrital de Integración Social y otras.

Fortalecer el trabajo Econométrico con el propósito de medir el impacto en términos de la territorialización de la política pública a través del conjunto de índices e indicadores del Plan Indicativo.

Territorialización de la política

Fortalecer las sinergias de articulación Distritales y Locales entre diferentes sectores sociales, políticos y económicos para aumentar la efectividad la territorialización de la política.

Intersectorialidad

Fortalecer la participación de algunas entidades públicas en el proceso de implementación de la política, a saber: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Empresa de Renovación Urbana-ERU, Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y, el Instituto para la Economía Social.

Participación Social

Fortalecer la apropiación por parte de la ciudadanía de la política como instrumento de transformación social, en un marco de respeto, solidaridad, paz y reconciliación en el marco del posconflicto.

Enfoque Diferencial

Fortalecer la aplicación del enfoque diferencial por parte de los funcionarios(as) que trabajan para garantizar los servicios y defender los derechos de la población habitante de calle en el distrito. Es urgente que haya una sensibilización a los funcionarios/as sobre las necesidades específicas de las mujeres habitantes de calle y las múltiples violencias que éstas han sufrido.